

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO  
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEM/J/DISON/DAJ/kgb

PUENTE ALTO,

19 ENE 2017

EX. N° 100 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Modificación de Convenio de fecha 13 de diciembre de 2016, celebrado con la Junta de Vecinos San Miguel VI, respecto de la incrementación de la subvención otorgada, que asciende a la suma de \$550.960.- dispuesto por el Decreto Ex. N° 1708.

DECRETO:

**APRUEBESE** Modificación de fecha 13 de diciembre de 2016, celebrado con la Junta de Vecinos San Miguel VI.

Regístrese, comuníquese y archívese.

